



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN

- 004572 -

(26 OCT 2016)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda y de Inversión de la vigencia fiscal de 2016.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el artículo 28 de la Ordenanza 004 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 004 del 11 de noviembre de 2015, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2016 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 28 de la mencionada ordenanza dice que: “La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley.”

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental y estas modificaciones corresponden a traslados dentro de los rubros de Funcionamiento e Inversión.

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal 2016, en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$950,000,000.00) de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	
03 - 1 - 1 0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
03 - 1 - 1 0 1 1 - 20	Sueldo Personal de Nómina	\$ 500,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 10 - 20	Prima o Incremento por Antigüedad	\$ 250,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 9 - 20	Prima de Servicios	\$ 50,000,000.00
03 - 1 - 1 0 3	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA - SECTOR PRIVADO	
03 - 1 - 1 0 3 2 - 20	Fondos de Pensiones	\$ 70,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA - SECTOR PUBLICO	
03 - 1 - 1 0 4 3 - 20	Empresas Promotoras de Salud	\$ 80,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 950,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal 2016, en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$950,000,000.00) de acuerdo al detalle que se relaciona a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACION	
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	
03 - 1 - 1 0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
03 - 1 - 1 0 1 2 - 20	Horas Extras y Días Festivos	\$ 20,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 4 - 20	Gastos de Representación	\$ 10,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 8 - 20	Prima Técnica	\$ 25,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 11 - 20	Prima de Vacaciones	\$ 70,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 15 - 20	Vacaciones	\$ 200,000,000.00
03 - 1 - 1 0 1 20 - 20	Bonificación Recreacional	\$ 10,000,000.00
03 - 1 - 1 0 3	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA - SECTOR PRIVADO	
03 - 1 - 1 0 3 3 - 20	Empresas Promotoras de Salud	\$ 100,000,000.00
03 - 1 - 1 0 3 5 - 20	Cajas de Compensación Familiar	\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA - SECTOR PUBLICO	
03 - 1 - 1 0 4 2 - 20	Fondos de Pensiones	\$ 150,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 4 - 20	Administradoras de Riesgos Profesionales	\$ 25,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 5	APORTES DE LEY	
03 - 1 - 1 0 4 5 2 - 20	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$ 85,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 5 3 - 20	Escuela Superior de Administracion Publica - ESAP	\$ 5,000,000.00
03 - 1 - 1 0 4 5 4 - 20	Escuelas Industriales del Estado	\$ 10,000,000.00
03 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	
03 - 1 - 2 0 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
03 - 1 - 2 0 2 1 - 20	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 150,000,000.00
03 - 1 - 2 0 2 11 - 20	Capacitación	\$ 50,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 950,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE

Dado en San Andrés Isla,

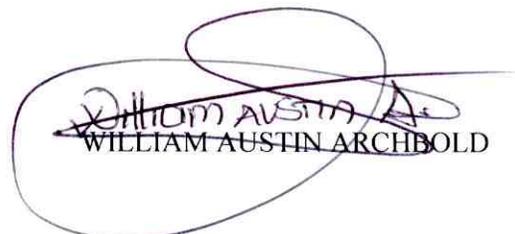
26 OCT 2016



EL GOBERNADOR

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO DE HACIENDA



WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD

EL SECRETARIO GENERAL

CESAR JAMES BRYAN